



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

### RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA) EN SEVILLA SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

**Código PRINEX:** ME-013

**Código Expte. Contratación:** 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591

Vista la propuesta formulada con fecha 21 de Abril de 2025, por la Jefa de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Sevilla.

Y en virtud de las competencias que tengo conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y del artículo 118 de su Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

#### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO DE SOLARES PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN (AVRA) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA Exp. 2025/000359\_CONTR\_2025\_0000268591** y autorizar el gasto correspondiente al mismo por el importe de licitación del contrato, que asciende a **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (174.809,19 €), IVA excluido**, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (211.519,12 €).

El valor estimado del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, es de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (174.809,19 €), IVA excluido.

**Segundo.-** El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses.

**Tercero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos, así como el expediente de contratación.

**Cuarto.-** Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

**Quinto.-** Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

Página de 1 de 2

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		23/04/2025 18:22:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwO32gu80d57U07ej86ICRTM7hn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Sexto.-** Publicar la licitación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (artículo 63 de la LCSP).

**Séptimo.-** Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondientes.

**Octavo.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

**TITULARES:**

**Presidente:**

D<sup>a</sup>. Carmen Nieto Rubio, Jefa de Sección del Servicio de Vivienda Pública de la Dirección Provincial.

**Vocales:**

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D<sup>a</sup> Esther Felisa Romero Moreno, Técnica en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D. Jose M.<sup>a</sup> Puig Miracle, Técnico Comercial de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D<sup>a</sup> Beatriz Cordero González, Arquitecta Técnica de la Dirección Provincial.

**Secretario:**

D. Antonio Clavero Fernández de Córdoba, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

**SUPLENTE**

**Presidente:**

D. Rafael Rivera Blancas, Jefe de la Sección Técnica de la Dirección Provincial.

**Vocales:**

(Económico Presupuestario).- Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

(Jurídico).- D. José Adolfo Masses Castellano, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

(Técnico primero).- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Rueda, Técnica Comercial de la Dirección Provincial.

(Técnico segundo).- D. Borja González Pereira, Arquitecto Técnico de la Dirección Provincial.

**Secretario:**

D. Antonio Fernández Gavira, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN SEVILLA

Fdo.: Federico Ruiz Marín

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		23/04/2025 18:22:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwO32gu80d57U07ej86ICRTM7hn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	